

Declaración del
Acuerdo
Don Juan José
Carrasco
Don Juan José
Don Juan José
Don Juan José
Don Juan José
Don Juan José

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alarcón
a las siete de la tarde del día diecisiete de febrero de 1973
previa convocatoria cursada en forma legal se reunen en
sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús
García los concejales del Ayuntamiento que constan
al margen y que constituyen la totalidad de la Corporación
Alcaldesa y el resto de los señores que al efecto de la sesión anterior
fue aprobada. Fue seguidamente firmada por los asistentes.
Inmediatamente se entra en el orden del día y examinados los asuntos
del mismo se acuerda lo siguiente: que seguidamente se hacen constar:

Don Juan José
Don Juan José

1.ª) Se da cuenta de escritos de la Administración del Hospital Civil notificando
el ingreso en tal Establecimiento de enfermos de esta localidad
a los que ha de fijarse cuota a satisfacer para contribuir a los gastos
ocasionados por los mismos y solicitando informe sobre cantidad a
pagar. Examinada la situación económica y familiar de cada uno
de los enfermos se acuerda fijar la que para cada uno se merece:

Carmen Inés
Luz 17.188 pts
Mutualidad Agraria

Enferma: Carmen Inés Echevarri que según expediente n.º 6167/72
ha causado un gasto de 17.188 pts con internamiento de 29 días y
operado. Se acuerda hacer presente que su esposo D. Angel Espinosa
Cuentista es Mutualista de la Mutualidad Agraria por cuenta propia y
por tanto con derecho a intervención y en tanto se derive de la misma,
por lo que no se le fija cantidad alguna a pagar.

Don Juan José
Don Juan José
Don Juan José

Enfermo: Lorenzo Gaudin Fernández que según expediente 47/73
ha causado un gasto de 3.075 pts con internamiento de dos días.
Se acuerda informar que la familia del enfermo deberá pagar la tota-
lidad del gasto causado.

Don Juan José
Don Juan José
Don Juan José

Enfermo: José Manuel Pérez que según expediente n.º 6450/72
ha causado un gasto de 14.518 pts con internamiento de 37 días.
Se informa que el enfermo deberá satisfacer la totalidad del gasto
causado.

Doña Concepción
Luz 3.233 pts
Grat

Enferma: Emilia Uraburu Díez que según expediente n.º 12/73
ha causado un gasto de 3.233 pts en siete días de internado.
Se informa que la familia de la enferma debe satisfacer la tota-
lidad del gasto causado.

24
1973

Solicitud de
Jon Tr. Fornel
obro uhhsaum
Fornel

Dada cuenta de escrito del día 13 del mes actual, del vecino de la localidad José M^o Fornas, manifestando es su deseo que junto a la casa de su propiedad, antigua de Timotea Hunamiz Marcotequi, se le conceda poder tener un cobertizo, por un cara Norte, con el fin de poder dejar el remolque.

Convenientemente estudiado, se acuerda en principio aceptar su petición y designar al Sr. Alcalde D. Jesús Joni Garcia y Copejel D. Gregorio Larumbe para que, si talen el terreno, que pueda utilizar para tal cobertizo, terreno este que quedará siempre de la propiedad del pueblo por si puede ser necesario, fijándole de momento un canon anual de utilización de 25 pts.

Transfere
moto HA 52.605
Transfere
Seat HA 37.304

Se da cuenta de transference que efectua Juan Manuel Trisari Lopez, del vehículo Motocicleta HA-52.605, que pasa a Estella. Se da cuenta de transference que efectua Juan Manuel Trisari Lopez de vehículo Seat 600-D. Matrícula HA-37.304 que pasa a Ayegui.

7/72

Ate Comm. HA 92.45-A
a Informa Inform
Liquidez D. J. Echeverria
Alquien

Se da cuenta de Alta del vehículo HA-92.45-A-Laminia Pezaco de 16 Tons. a nombre de Epifanio Echeverria Alena.

Liquidación de Seguros Sociales de los meses de Noviembre y Diciembre del Alguacil D. Jesús Echeverria Alena por 2.268 y 3.095 pts. respectivamente. El Ayuntamiento da su conformidad.

73

Lubronem
Lubronem
S. 0.000

Escrito al la Comisión Delegada de Excmo. Diputación, dando cuenta de acuerdo de la misma del día 11 de Enero por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 10.000 pts con destino a la ejecución de limpiezas en sus montes comunales, bajo la vigilancia del Subdelegado de Montes, y precisamente en el transcurso del año actual. El Ayuntamiento se da por enterado.

22

Lubronem
Lubronem
S. 0.000

Escrito de la Comisión Delegada de la Excmo. Diputación de fecha 18 de Enero último, dando cuenta de acuerdo de la misma del día 11 del mes actual por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 5.000 pts con destino a ejecución de limpiezas en sus montes comunales y precisamente en el transcurso del año. El Ayuntamiento se da por enterado.

3

Lubronem
Lubronem
S. 0.000

Se da lectura íntegra a carta del día 29 de Diciembre último

por el Sr. Belzunce
sobre el problema
determinado es
energía eléctrica

Presentamos
los

dirigida por el Sr. Belzunce al Sr. alcalde de la localidad y en la que hace constar su deseo de llegar a una solución definitiva del problema planteado con el suministro de energía eléctrica a esta localidad. Expone su convencimiento de que con buena voluntad puede resolverse el problema sin que al Ayuntamiento le cueste nada. Dice que basta con que el Ayuntamiento encargue un proyecto de nueva instalación de baja tensión y centro de transformación y solicite de la Diputación y de Colonización las oportunas ayudas y el Sr. Belzunce se compromete a pagar todo lo que faltara hasta completar la totalidad del coste. Se compromete así mismo a satisfacer por su cuenta cuantas reformas hubiere que hacer en las líneas de alta tensión, comprometiéndose a mantener las instalaciones en las debidas condiciones para un suministro normal. Expone las encuestas que respectivamente a tarifas y precios estaría dispuesto a hacer. En suministro a motores en baja tensión, se aplicarían las tarifas de Fuerzas Eléctricas, siendo de cuenta del abonado los necesarios aparatos (flexibles, aparatos etc). El suministro para alumbrado y usos domésticos se haría a los mismos precios y en las mismas condiciones que lo haga Fuerzas Eléctricas de Navarra; así mismo respecto al alumbrado público se aplicará las Tarifas y condiciones de Fuerzas Eléctricas de Navarra. Hace otras consideraciones en relación con la nueva instalación de alta y baja sobre coste de las mismas y el precio a que resultaría el kWh.

El Ayuntamiento se da por enterado de cuanto expone en su escrito el Sr. Belzunce, pero estima no tiene que entorpecer la realización del proyecto de nuevo tendido de línea eléctrica que se intenta realizar en cumplimiento del acuerdo unánime de la Junta de Veintena del Municipio, en virtud del cual se aprobó que tales instalaciones han de suponer para obtener en debidas condiciones un buen suministro de energía eléctrica.

Escrito del P. Antonio Bonet Rigo, C. R. Secretario de